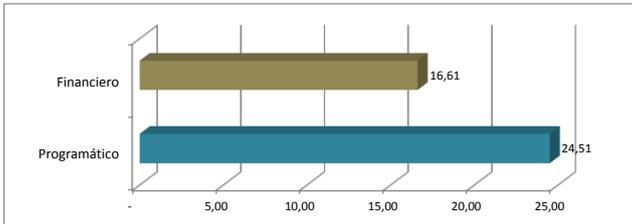


<b>Programa</b>	JUNTA CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DE PEDRO MONCAYO		
<b>Proyecto</b>	PROTECCIÓN, RESTITUCIÓN Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO		
<b>Descripción del proyecto</b>	Las Juntas Cantonales de Protección son organismos de nivel operativo, con autonomía administrativa y funcional, que tienen como función pública la protección de los derechos individuales y colectivos de los niños, niñas y adolescentes en el respectivo cantón. Art. 206 CONA.	<b>Objetivos</b>	
		a) Conocer, de oficio o a petición de parte, los casos de amenaza o violación de los derechos individuales de niños, niñas y adolescentes dentro de la jurisdicción del respectivo cantón; y disponer las medidas administrativas de protección que sean necesarias para proteger el derecho amenazado o restituir el derecho violado; b) Vigilar la ejecución de sus medidas;	

<b>Seguimiento</b>	<b>HITOS DEL PROYECTO</b>					
	<b>Para avance programático</b>					
	<b>Detalle</b>		<b>Medio de verificación</b>	<b>%</b>	<b>Ejecución</b>	
					<b>Unidad</b>	<b>Meta</b>
					<b>Avance</b>	<b>(%)</b>
					<b>Fecha</b>	
	1	Recepción, tramite y resolución de casos en los cuales se haya amenazado o/y vulnerados los derechos de NNA.	Expedientes Administrativos	40,00	Porcentaje	100
	2	Seguimientos de casos	Expedientes Administrativos y Judiciales	15,00	Unidad	24
	3	Institucionalización Casos Extremos	Providencias Judiciales	10,00	Unidad	14
	4	Reuniones de Coordinación con actores del Sistema Integral de Protección	Memoria	8,00	Unidad	24
5	Atención a Usuarios que solicitan asesoramiento	Registro de Atención	7,00	Unidad	1000	
6	Permisos para Espectaculos Publicos	Copia del Permiso emitido	2,00	Unidad	48	
7	Comunicados (Promoviendo MAS Acuerdos)	Copia del Comunicado y/o Acta de Acuerdos	3,00	Unidad	24	
8	Reuniones de seguimiento Codigos de Convivencia	Memorias de reuniones	5,00	Unidad	10	
9	Emisión de Permiso para espectaculos públicos	Certificados	5,00	Unidad	80	
10	Informes Técnicos de avance y final del Plan de gestión de la Junta Cantonal de Protección Integral de Derechos	informes	5,00	Unidad	13	
<b>Avance financiero</b>		<b>Codificado</b>				
		<b>Inicial</b>	<b>Reforma</b>	<b>Ejecutado</b>		
GAD PM		56.866,97		9.447,82		

<b>Nivel de avance:</b> <b>22,14 %</b>																																								
	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th>Mes</th> <th>Programático</th> <th>Financiero</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Enero</td> <td>13,18</td> <td>\$ 4.738,91</td> </tr> <tr> <td>Febrero</td> <td>24,51</td> <td>\$ 4.708,91</td> </tr> <tr> <td>Marzo</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Abril</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Mayo</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Junio</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Julio</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Agosto</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Septiembre</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Octubre</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Noviembre</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Diciembre</td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Mes	Programático	Financiero	Enero	13,18	\$ 4.738,91	Febrero	24,51	\$ 4.708,91	Marzo			Abril			Mayo			Junio			Julio			Agosto			Septiembre			Octubre			Noviembre			Diciembre		
Mes	Programático	Financiero																																						
Enero	13,18	\$ 4.738,91																																						
Febrero	24,51	\$ 4.708,91																																						
Marzo																																								
Abril																																								
Mayo																																								
Junio																																								
Julio																																								
Agosto																																								
Septiembre																																								
Octubre																																								
Noviembre																																								
Diciembre																																								

<b>Resumen narrativo:</b>	<b>Actualizado por:</b>	<b>Fecha:</b>
Enero, 2018: <b>Avances:</b> 1. Se realiza la recepción, tramite y resolución de casos en los cuales se haya amenazado o/y vulnerados los derechos de NNA. 2. En el mes de enero se ha atendido un total de 8 casos en los que se han encontrado en situación de vulnerabilidad de un total de siete sujetos de derecho. 3. Se facilitó el asesoramiento a 64 usuarios, sobre todo en materia de violencia intrafamiliar y alimentos, se les ha proporcionado una guía y direccionado ante los organismos pertinentes. 4. Se emite los permisos para Espectáculos Públicos en un número de 10, tomando en cuenta a que segmento de la población van dirigidos y sobre todo el precautelarse que no trasgredan a niños, niñas y adolescentes. 5. La Junta de Protección ha coordinado acciones tendientes a la restitución de derechos con los demás organismos del sistema tales como: Administración de Justicia específicamente con los Señores Jueces Multicompetentes de nuestro Cantón, Oficina Técnica del Consejo de la Judicatura, Defensor Público, Fiscalía y Policía Judicial; Casas de Acogimiento Institucional; Instituciones Educativas de la localidad como: Ministerio de Salud Pública a través del Centro de Salud tipo C Tabacundo y el Hospital Primario Raúl Maldonado; Ministerio de Justicia a través del equipo SEPE Distrito Cayambe-Pedro Moncayo; Policía Nacional ha colaborado en citaciones, y acompañamiento en la ejecución de la medida de acogimiento institucional 6. Se asistió a varias diligencias tanto en la Fiscalía de los Cantones Cayambe- Pedro Moncayo, y Unidad Judicial Multicompetente con sede en el Cantón Pedro Moncayo. Así como también se está realizando seguimientos periódicos a los sujetos de derechos que se encuentran bajo la medida de acogimiento institucional en las diferentes casas de acogida con el objetivo de asegurar el mejoramiento en su calidad de vida y superación personal.	Hilda Pilar Rodríguez Díaz MIEMBRO DE LA JUNTA CANTONAL DE PROTECCIÓN	31/01/2019
<b>Problemas y soluciones implementadas:</b>		
En Junta Cantonal de Protección hasta la fecha no se han presentado problemas que interfieran con el normal funcionamiento de este Organismo de Protección.		

<p>Febrero, 2019:</p>	<p><b>Avances:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Se realiza la recepción, tramite y resolución de casos 9 en los cuales se haya amenazado o/y vulnerados los derechos de NNA.</li> <li>2. En el mes de enero se ha atendido un total de 9 casos en los que se han encontrado en situación de vulnerabilidad de un total de 13 sujetos de derecho.</li> <li>3. Se facilitó el asesoramiento a 50 usuarios, sobre todo en materia de violencia intrafamiliar y alimentos, se les ha proporcionado una guía y direccionado ante los organismos pertinentes.</li> <li>4. Se emite los permisos para Espectáculos Públicos en un número de 13, tomando en cuenta a que segmento de la población van dirigidos y sobre todo el precautelar que no trasgredan a niños, niñas y adolescentes.</li> <li>5. La Junta de Protección ha coordinado acciones tendientes a la restitución de derechos con los demás organismos del sistema tales como: Administración de Justicia específicamente con los Señores Jueces Multicompetentes de nuestro Cantón, Oficina Técnica del Consejo de la Judicatura, Defensor Público, Fiscalía y Policía Judicial; Casas de Acogimiento Institucional; Instituciones Educativas de la localidad como; Ministerio de Salud Pública a través del Centro de Salud tipo C Tabacundo y el Hospital Primario Raúl Maldonado; Ministerio de Justicia a través del equipo SEPE Distrito Cayambe-Pedro Moncayo; Policía Nacional ha colaborado en citaciones, y acompañamiento en la ejecución de la medida de acogimiento institucional</li> <li>6. Se asistió a varias diligencias tanto en la Fiscalía de los Cantones Cayambe- Pedro Moncayo, y Unidad Judicial Multicompetente con sede en el Cantón Pedro Moncayo. Así como también se está realizando seguimientos periódicos a los sujetos de derechos que se encuentran bajo la medida de acogimiento institucional en las diferentes casas de acogida con el objetivo de asegurar el mejoramiento en su calidad de vida y superación personal.</li> </ol>	<p>Hilda Pilar Rodríguez Díaz  MIEMBRO DE LA JUNTA CANTONAL DE  PROTECCIÓN</p>	<p>28/02/2019</p>
<p><b>Problemas y soluciones implemetadas:</b>  No aplica</p>			